REPUBLICA DE CHILE I.MUNICIPALIDAD DE DALCAHUE

COMETIDO HONORARIOS

DECRETO MUNICIPAL Nº 258-

DALCAHUE, 23 de Marzo del 2018.-

VISTOS. El Cometido Honorarios N° 275. De fecha 23.03.2018; La Resolución del Tribunal Electoral Regional, Causa Rol 148-2016-P-A; los Artículos 2do, 4to, 12 inciso cuarto, 56 y 63; de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido, el artículo 1545 del código civil y decreto exento que aprueba contrato a honorarios.

DECRETO:

ORDENESE:

 DON ALVARO GALLARDO SANCHEZ, HONORARIOS: Participar en diploma planificación de gestión estratégica en Universidad Austar de Chile Sede Puerto Montt el día 23/03/2018 regresando el día 24/03/2018 (gastos a rendir). Dicho cometido se realizará con vehiculo particular

El gasto Devengado por este concepto debe imputarse a

AL CARODRIGO ADALIO SOTO GOMEZ

ADMINI\$T|RADOR MUNICIPAL(S)

DALCAHUE

ADMINISTRACION MUNICIPAL

la cuenta.

La rendición de los pasajes y otros gastos deberá efectuarse a más tardar 10 días a contar de la fecha realizada el cometido.

POR ORDEN DEL SEÑOR A

ANOTESE, COMUNIQUESE

CARAINES VERA GONZALEZ SECRETARIA MUNICIPAL CARADA L C A H U E

DISTRIBUCIÓN:

- Carpeta Personal.
- Secretaría Municipal.
- -Oficina de Partes.
- -Transparencia
- -Siaper

RASG/CIVG/RCCC/pyoa.